



Por disposición de la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda se deben **utilizar todos los módulos del ciclo de vida** en los procedimientos de contratación habilitados en SICOP, a saber:

1. Solicitud de contratación (Decisión Inicial)
2. Formulario pliego de condiciones
3. Recurso de objeción
4. Apertura de ofertas
5. Estudios técnicos (análisis de ofertas)
6. Recomendación de adjudicación y acto final
7. Recurso de revocatoria
8. Contrato
9. Recepción provisional/definitiva
10. Pago (obligatorio para las instituciones de la administración central)
11. Sanciones
12. Finiquito
13. Modificación contractual
14. Procedimiento administrativo sancionatorio



#### IMPORTANTE

Las personas responsables de confeccionar SOLPED en SAP ERP deben **completar los ocho espacios** que contiene el apartado "Textos". **No se debe indicar "ver Decisión Inicial" o "N/A"**, se tiene que incluir el texto completo que corresponda. Para el caso de "Riesgos identificados" colocar el resultado general de nivel de riesgo obtenido en la Matriz de Riesgos de Contratación Pública.

**Al realizar la interfase, de la SOLPED del SAP ERP a SICOP, la información debe estar completa en cada uno de sus apartados de textos, con el fin de cumplir con la disposición del Ministerio de Hacienda (MH).**

Pueden consultar los manuales sobre el funcionamiento de cada uno de los módulos en "Procedimientos para usuarios", en el siguiente enlace:

[Ver manuales](#)

[Circular del MH](#)

**Agradecemos su atención.**

Comunica:  
Departamento de Proveeduría  
División Servicios Compartidos